

CONCEPCIÓN, 08 de septiembre de 2016.-

Nº 623 / VISTOS: la solicitud de designación de un funcionario municipal para que actúe como Ministro en la Organización Comunitaria denominada Valle Alegre 1; teniendo presente, lo señalado en el artículo 7 de la Ley N° 19.418, que establece Normas Sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1.- Designese a la señora **ROXANA PARDO AGUILERA**, funcionaria dependiente de la Delegación Barrio Norte, para que actúe en calidad de Ministro de Fe de la Organización Comunitaria denominada Valle Alegre 1, el día viernes 30 de septiembre de 2016, a las 18:00 horas. [REDACTED]
Concepción.
- 2.- Dispónese que la citada funcionaria deberá cumplir con las funciones de Ministro de Fe que le impone el artículo 7 de la Ley N° 19.418, debiendo levantar el Acta correspondiente.
- 3.- Déjese constancia que para esta constitución se deberá tener presente lo establecido en el artículo 47 de la Ley N° 19.418, Sobre Juntas de Vecinos y Demás Organizaciones Comunitarias.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL



ÁLVARO ORTIZ VERA
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Señora Directora Jurídica
- Señor Director de Control
- Señor Director Administrativo
- Señora Valentina Aravena-[REDACTED]
- Archivo

PII/pii

ID DOC 629424